

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DEL AÑO 2022.**

**Presidente:** Buenas tardes Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario **Luis Rene Cantú Galván**, tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de este comité.

**Secretario:** Con gusto Presidente, saludo con gusto a las compañeras y compañeros Diputados, miembros de esta comisión. Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar lista de asistencia.

### **COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, se incorpora.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

**Secretario:** Hay una asistencia de **6** Diputados integrantes de este Comité, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, señor Presidente.

**Presidente:** Gracias, compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con treinta y un minutos**, del día **1° de marzo del 2022**.

**Presidente:** Solicito a la Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Estudio y Armonización de diversos cuerpos normativos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Damos la bienvenida a personal del Instituto que dirige el Doctor Pedro Alonso Pérez, bienvenido Doctor, Gabriel, bienvenido.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran este Comité, emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Votos a favor.

**Presidente:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día por 6 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los Diputados y Diputadas presentes.

**Presidente:** Compañeras y compañero Diputados, lo que el día de hoy nos convoca a la presente reunión es el trabajo relativo al estudio y armonización de diversos cuerpos normativos, en ese sentido, como saben, el Congreso del Estado cuenta con un Instituto de Investigaciones Parlamentarias, mismo que funge como órgano técnico, basado en el artículo 66 TER, de nuestra ley interna, que entre sus funciones, respectivamente le corresponde: Asistir con personal que designe el Coordinador a las Comisiones; Realizar investigaciones jurídicas; Coordinar el programa de Estancias de Investigación; Colaborar con la Secretaría General en el diseño, organización e implementación del Curso de Inducción a la Función Legislativa; Efectuar estudios de derecho comparado; Dar seguimiento a las reformas constitucionales y de leyes generales que sean concurrentes con el orden jurídico estatal; Fomentar la celebración de convenios de colaboración; Aportar a Diputados investigaciones técnicas que contribuyan al mejoramiento de su trabajo legislativo, entre otras y Las demás que se le encomienden a través del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Tomando en cuenta lo anterior, hago especial énfasis en el trabajo de dar seguimiento a las reformas constitucionales y de leyes generales que sean concurrentes con el orden jurídico estatal y aportar a los Diputados investigaciones técnicas que contribuyan al mejoramiento de su trabajo legislativo, a través de este Comité, están previstas en los incisos f) y k) del artículo en mención.

En tal virtud, me he permitido plantearles una propuesta, a este comité, en base a una tabla que contiene las armonizaciones que son necesarias en nuestro marco jurídico local, mismas que solicito a servicios parlamentarios haga llegar a cada uno de los integrantes de este comité, a saber lo siguiente:

La presente reunión compañeras y compañeros es inicio para arrancar los trabajos de armonización de diversas disposiciones jurídicas a fin de homologar los cuerpos normativos de aplicación general en nuestro país. Derivado de comunicaciones previas a esta reunión entre el Senado de la República y el Congreso se solicitó se analizara si estas disposiciones, las que están, las que contienen en la tabla, de carácter general, se pudiesen armonizar a la legislación estatal. De acuerdo con lo anterior se informa

que son aproximadamente diez cuerpos normativos que están pendientes de su armonización con leyes generales, en la cual insisto, se originó esta tabla con las acciones tendientes a llevar a cabo. En ese sentido, propongo a este Comité que encomendemos y nos apoyemos con el Instituto de Investigaciones Parlamentarias para que dicho instituto prepare los proyectos de iniciativas para presentarlas y llevarlas al Pleno como Comité y llevar a cabo este proceso para la acción de armonización de dichos cuerpos normativos. Asimismo acordar por este Comité el avance en futuras reuniones de dichos trabajos. Llevando a cabo dicho proceso como Congreso cumpliremos con la solicitud que tuvo a bien solicitar el Senado de la República y es compromiso de esta 65 Legislatura, mantener leyes y decretos actualizados para lograr un mejor Tamaulipas. Con ustedes está la tabla de leyes y decretos, se establece y en ese sentido también dentro de la propuesta para el avance del trabajo, propondría este comité que nos reuniéramos después de la sesión próxima, que va a ser al parecer el miércoles, acabando la sesión para ir de dos en dos proyectos, es decir, que el instituto nos apoyara en la próxima reunión de la próxima semana en presentar a este comité dos proyectos de iniciativas. Para ir avanzando en este proceso de armonización, que sería el 9 de marzo y luego posterior el 15 de marzo y luego el 22, el 29 y la última para completarse el 5 de abril del año 2022.

**Secretario:** Yo si quiero, si me da el uso de la palabra Presidente.

**Presidente:** Adelante.

Bueno expuesto lo anterior solicito a la Secretaría, si tiene alguien que desea participar con relación a esta propuesta. Adelante Diputado.

**Secretario:** Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Si me hace el favor Presidente.

**Diputado Luis Rene Cantú Galván.** Yo nada más quiero dejar muy en claro al Instituto y a las compañeras y compañeros Diputados, en base a qué va y cómo se presenta la palabra “armonizar”. En base a qué, a qué se va a referir al final de cuentas, porque son decretos y son leyes que si bien, no han estado, aquí veo en la página, se emitió ley, si se emitió ley, yo no entiendo porque ahora armonizar en qué sentido va esa palabra y en otros casos veo que se dice, se dio cumplimiento al mandato constitucional. Entonces, yo no entiendo si ya se dio, por qué volver a armonizar. Es lo único nada más, si nos los van a volver a entregar y nos van a volver a exponer, pues si les pediría que lo hiciéramos muy bien porque pues obviamente ya son decretos pasados, es lo que así entiendo que fue lo que me comentaron y lo que estoy viendo y al final de

cuentas en la mayoría dice falta de armonizar, yo quiero dejar muy bien en claro eso, no sé si mis compañeras Diputadas y Diputados estén de acuerdo en mi petición, porque al final de cuentas podemos caer en una falta, en la cual si se nos está señalando que es armonizar, pero falta como lo aplique a criterio de cada uno de quien lo vaya a exponer el día de mañana. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Aquí cedería el uso de la voz al personal del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, que pudiera responder a la pregunta o al cuestionamiento del Diputado Luis Cantú, Doctor en relación al cuestionamiento del compañero Diputado.

**Doctor Pedro Alonso Pérez.** Si me permite señor Presidente, señoras y señores Diputados, agradezco mucho la invitación que nos hicieron para participar en esta reunión. Y en efecto pues me llama la atención lo que acaba de comentar el Diputado del Partido Acción Nacional, el Diputado Luis René, porque esta tabla que nosotros entregamos a petición del Presidente del Comité del Instituto, es un estudio muy inicial únicamente para señalar la posibilidad de armonizar o no, la materia legislativa no la vamos a trabajar nosotros, no compete al instituto tampoco la elaboración de los dictámenes, sin embargo podemos contribuir, estamos en la mejor disposición a participar en la elaboración, no solo en el estudio que es lo que propiamente nos corresponde a nosotros, sino en la elaboración de las iniciativas y de ser posible de los dictámenes que corresponden como todos sabemos, como está establecido en la ley orgánica y en el reglamento, corresponde a servicios parlamentarios.

**Presidente:** Así es, es correcto.

**Doctor Pedro Alonso Pérez.** Entonces podemos si nos lo solicita el comité que usted preside, con gusto ser parte de este trabajo, pero no hacernos cargo de él.

**Presidente:** No, si no, no.

**Doctor Pedro Alonso Pérez.** Porque está establecido en el lineamientos normativos que regulan el funcionamiento del Instituto. Si creo por ultimo en esta intervención, que si convendría que ustedes, no solo el Comité del Instituto, sino las Comisiones que son finalmente las encargadas de revisar y de elaborar, de proponer los dictámenes dependiendo de la materia de que se trate, pudieran ahora sí que armonizar esta ideas, esta conceptualización de qué forma armonizar y como se va aterrizar eso ya en términos propiamente de técnica legislativa.

**Presidente:** Gracias Doctor, nada más para precisar y cerrar el comentario del Doctor. Tiene toda la razón el Doctor, cuando comenta que al Instituto no compete la

formulación de dictámenes y en su caso la discusión porque eso se da en comisiones. Aquí mi planteamiento es de que el Instituto nos apoye en preparar los proyectos de iniciativas y una vez teniendo estos proyectos en el instituto nos los remita al Comité y que siga su curso legislativo, es decir el Comité podría tener ya con los proyectos en la mano, llevarlos al pleno para presentarlos la iniciativa correspondiente y que siga su curso normal a comisiones y luego las comisiones se van a reunir, con obviamente el apoyo de Servicios Parlamentarios, para la formulación de un dictamen, se va a votar y después del dictamen pues se llevaría a pleno para que se discuta por la totalidad de Diputados y Diputadas en el Pleno Legislativo. Es que siga su curso normal para que se lleve a cabo este proceso, salvo que exista algún inconveniente en el voto en el pleno, igual no se daría esta iniciativa, pero de lograrse el voto requerido por la ley la iniciativa pudiera calificarse

**Doctor Pedro Alonso Pérez.** Me gustaría hacer una puntualización nada más.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Si me concede el uso de la voz nada más Presidente.

**Presidente:** Adelante.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Si yo lo entiendo perfectamente, ustedes no formulan, no lo formulan dictámenes, eso me queda clarísimo, pero si los investigan es lo que está exigiendo. Entonces en eso es en donde entro yo ¿Dónde va la armonización? ¿A investigar lo que ya pasó o armonizar en qué sentido? es lo único, nada más, a mí me queda clarísimo que ustedes no formulan los dictámenes, ni iniciativas eso está clarísimo yo sé, lo entiendo, yo lo único es que si investigan, si van armonizar en qué sentido es la armonización de volver a reabrir en ese caso o investigar esos decretos que hoy se están presentando es lo único nada más. Gracias Presidente.

**Secretario:** Se le concede el uso de la voz señor Presidente.

**Doctor Pedro Alonso Pérez.** Señor Presidente a ver, me gustaría que quedara muy claro para efecto de no incurrir nosotros como Instituto en invadir algunas áreas que no competen en términos administrativos dentro del Congreso. Porque la elaboración de iniciativas corresponde a Servicios Parlamentarios, repito que con gusto nosotros podemos participar, pero yo solicitaría con todo respeto que el acuerdo fuera que el Instituto coadyuvara con Servicios Parlamentarios y no al revés, o sea no va ayudar Servicios Parlamentarios al Instituto, sino a la inversa, coadyuvara que se formara una comisión entre alguien de Servicios Parlamentarios y alguien del instituto para que llevara este trabajo. Quiero ser muy respetuoso de lo que está establecido en los

lineamientos normativos que nos rigen y además también por una razón muy sencilla que quiero hacerles participe el Instituto cuenta con 8 personas ese es todo el personal con el que cuenta el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, no tenemos más hasta este momento y con ese personal estamos realizando el conjunto de tareas que nos corresponden en materia de investigación y estamos. Bueno ustedes conocen el programa de trabajo se los mandamos, se los remitimos en su oportunidad, lo conocieron y lo aprobaron y sobre esos puntos estamos trabajando. Entonces si solicitaría con todo respeto que esto quedara así muy claro para efecto de que ni nosotros incurriéramos en asumir funciones que no nos competen, ni que se nos cargaran otro tipo de tareas de las que no son propias, pero si estamos en la mejor disposición de ayudar.

**Presidente:** Gracias Doctor. Nada más para precisar el comentario, no estamos por ejemplo ni solicitando tareas adicionales a las que el Instituto de acuerdo a la ley interna.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** En ningún momento los pedí yo tampoco.

**Presidente:** Lo acaba de comentar el Doctor ellos pueden formular las investigaciones necesarias y aportar en su caso los proyectos de iniciativas, claro una iniciativa de ley que se presenta en el pleno pues es sometida a un proceso legislativo de dictaminación y de perfeccionamiento en comisiones y lo único que yo estoy proponiendo al Comité es de que el Instituto nos apoyara, acaba de comentar el Doctor por el requerimiento quizá de recurso humano no pudiera a lo mejor atender mi propuesta de dos proyectos de iniciativas semanales, pero a lo mejor de una sí, no, una iniciativa por semana quizá sí pudiera ser y que atiendo a lo que dispone la ley interna que dice: dar seguimiento a las reformas constitucionales y leyes generales que sean concurrentes con el orden jurídico estatal, ahí está establecido la atribución del Instituto, entonces es mi planteamiento y mi petición y mi propuesta al comité.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Si me concede el uso de la voz Presidente.

**Presidente:** Adelante.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Vuelvo a lo mismo. Yo no estoy en ningún momento en que, sé del personal que cuenta el Instituto, sé que obviamente no tiene la capacidad de poder, ni apoyar, ni elaborar, ni ayudar, ni coadyuvar a servicios parlamentarios, en eso yo no lo estoy discutiendo, yo estoy discutiendo, ni estoy discutiendo, estoy diciendo que me lo digan muy puntual, es investigar realmente los decretos que nos están presentando aquí en la tabla porque me dice falta de armonizar, es la palabra, en base a qué van a armonizar.

**Presidente:** En base a la ley general.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Ah okey en base a la ley general, pero no se vuelve a reabrir un tema y subirlo otra vez mandarlo a servicios parlamentarios y volverlo a subir a tribuna.

**Presidente:** No.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Quiero que quede muy puntual eso porque al final de cuentas vamos en un retroceso y no vamos en un avance.

**Presidente:** Por ejemplo en el punto 1 que esta sí está armonizada y ahorita contesto. Dice: Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es una ley que atañe a todo México.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Yo sé.

**Presidente:** Y en Tamaulipas existe la local que se decretó en el 2015, pero esta ya está armonizada, ya está empatada la disposición general con la ley estatal, entonces ahí está, y en el caso...

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Lo entiendo, pero Presidente me voy a la 14. Dice: falta armonizar pero se encuentra pendiente la expedición de la Ley General de Materia de Seguridad Privada. Ahí es mi pregunta, ¿se va a investigar para volverla a aplicar, para volverla a debatir? Así es.

**Doctor Gabriel Higuera Licona.** No exactamente, habría que hacerla, es correcto lo que dice el Presidente, es armonizar las disposiciones generales a lo estatal, a llevarlo a lo estatal, pero además de estas 16 es un trabajo apenas en desarrollo, hay muchas más normas que se pueden.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Okey, lo entiendo, voy a hacer una pregunta nada más, para acabar mi participación Diputado y no quitar más el tiempo.

**Presidente:** Si.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Armonizada ya la ley o el Decreto este ¿se vuelve a poder reabrir para mandarlo a servicios parlamentarios y subirlo al Pleno?

**Doctor Gabriel Higuera Licona.** Ah no, no eso no, pero bueno sí hay unas que hay que armonizar.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Ah entonces la palabra armonizar.

**Presidente:** Nada más de éstas.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Si nada más de éstas, pero sí me están diciendo eso, entonces hay que empatarlas.

**Doctor Gabriel Higuera Licona.** Si empatarlas.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Ah bueno, entonces no es volver a mandarlos a servicios parlamentarios y otra vez nada más es lo único que quería ya me dicen que no, con eso me quedo, okey. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:** Nada más para precisar, dice: la armonización legislativa se refiere a la compatibilidad que debe prevalecer entre tratados internacionales con los que México forma parte y las disposiciones federales y locales según corresponda con la finalidad de evitar conflictos y dotar de eficacia nuestro tema jurídico.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Lo entiendo a la perfección. Nada más quería yo dejar asentado que no se abrían y que no se volvían a mandar y que no se investigaban nuevamente, era lo único, ya me dicen que no. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:** Si a través de una iniciativa.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** O sea es lo mismo, no yo sé que lo van a volver a hacer, se va a volver a presentar por medio de una iniciativa.

**Presidente:** Una iniciativa de reforma para armonizar o empatar a la ley general.

**Secretario:** Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por un servidor.

¿Votos a favor?



**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **6 votos a favor**; es decir por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se encomienda al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, a través de su Coordinador el Doctor Pedro Alonso Pérez para que, tomando en cuenta la propuesta aquí planteada y aprobada realice los proyectos de iniciativas acordados en este acto, a fin de que en las próximas reuniones de trabajo estaremos revisando el contenido de los proyectos, y así podamos trazar una ruta para poder presentarlos en su oportunidad al Pleno. Para tal efecto solicito al Instituto sea quien nos presente los proyectos a los integrantes de este Comité con base en la programación comentada.

Aquí doctor quisiera preguntarles si el próximo 9 de marzo podríamos estar en posibilidad de presentar algún proyecto o desea diferir, podemos programar el 15 de marzo.

**Doctor Pedro Alonso Pérez.** Si el 15 de marzo puede ser fecha para iniciar, pero sí sería conveniente, yo pediría que de manera ya bilateral con el Presidente pudiéramos agendar para efecto de que no quede así suelto.

**Presidente:** Si, ponemos un cuadro de fechas platicado.

Para tal efecto, digo ya, se solicita al Instituto para que sea quien nos presente los proyectos a los integrantes de este comité con base en lo comentado y en la programación que se apruebe, que se platique para explicar la metodología y los estudios de derecho comparado que da origen a la iniciativa en comento.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar.

**Secretario:** Con gusto Presidente. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

No hay registro Presidente. Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de este Comité, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas**, con **cincuenta y cinco minutos**, del 1 de marzo de 2022. Muchas gracias.